



Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Director de la REVISTA DEL TURIA D. Jerónimo Lafuente, Teruel.
No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan á la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos. Véanse los precios de suscripcion en la cubiertas

SUMARIO.

Crónica, por Un Teruelano.
La Puerta del Sol en el año tres mil, por Don Manuel Ossorio y Bernard.
Los Gordos, por D. Antonio de Trueba.
La familia de Zurita y su último representante, por D. Nicolás Ferrer y Julve.
Exposicion de la Liga Nacional de Contribuyentes.
El treinta de Abril, por D. J. E. Hartzenbusch.
Miscelanea.

CRÓNICA

No hace muchos meses decíamos en esta Revista que el capitán Cardono, que por entonces exhibía sus fieras en el Circo de Price, no las alojaría en algunos departamentos destinados en

el ex-convento de San Francisco á custodiar personas, y excitábamos el celo de las autoridades llamadas por la ley á poner mano en asunto tan importante.

Una visita que hicimos á un desgraciado nos sugirió las reflexiones que apuntábamos en nuestro artículo, inserto en el núm. 31, y tal vez aquellas pocas líneas hayan contribuido á estudiar con la detencion que se merece los medios de mejorar la situacion de los infelices presos.

Escasos, por desgracia, son los recursos que por hoy pueden dedicarse á obra tan humanitaria; pero tampoco sobran cuando se emprendieron las de la nueva Audiencia, y se han hecho los *imposibles!* y ya puede decirse que tocan á su fin. Con preferencia á los

magistrados hubiéramos nosotros instalado decentemente á los presos, pero ya que antes que en *pan*, echamos los dineros en *estampas*, nunca para el bien es tarde. Por eso consignamos hoy con verdadera satisfaccion que por iniciativa del Sr. Gobernador civil, ha sido reconocida la cárcel por el Arquitecto provincial Sr. Verdejo, de cuyo informe se desprende claramente que el edificio no tiene condiciones de seguridad ni solidez. Edificado para encerrarse en él voluntariamente hombres llamados por su vocacion al retiro, no pudo pensar nunca el arquitecto que lo dirigió, que aquellas paredes de tierra habian de guardar algun dia criminales condenados á muerte. El celo de los encargados de su custodia, por una parte, y por otra la poca habilidad de los delincuentes que suele haber en esta cárcel, son causas de que no se repitan á cada paso evasiones, como la que, no há mucho, presenciarnos. Además, ¿de qué manera se guardan los presos de alguna consideracion? Bajen ustedes, y si tienen valor para ello, verán á los dos infelices reos, autores del crimen de Villel, amarrados á dos enormes cadenas sujetas al muro, como dos perros rabiosos.

En la reunion presidida el dia 26 por nuestra celosa Autoridad civil, á que asistieron el Sr. Presidente de la Diputacion, el Sr. Juez de instruccion, el Diputado Sr. Esteban, y demás individuos que componen la junta de cárceles, se convino, en vista del razonado informe del Sr. Verdejo, en la necesidad de construir una cárcel nueva que satisfaga todas las necesidades; para lo cual se acordó pedir los datos necesarios á la Audiencia y al Juzgado, encargándose desde luego la formacion de los planos al Arquitecto provincial. El Ayuntamiento, mientras tanto, se ocupa en habilitar local apropiado, para la traslacion provisional de los presos.

No cejen nuestras autoridades en esta obra de misericordia; no desmayen, que ménos ha de costar la cárcel que la más modesta plaza de toros, y hay en España 137 concluidas y 10 en construcción, cuando establecimientos como el que se trata de construir, habrá media docena, si llegan.

En la *Exposicion Farmacéutica* celebrada últimamente en Madrid han sido premiados los farmacéuticos Don Juan José Miguel por su *Sal de Sedlitz granulada*; y D. Pascual Adam por su *Elixir de Anis y Alcohol de Anis*.

Nuestra enhorabuena, paisanos.

Y apropósito de exposiciones:

Para el año que estamos se proyectan las siguientes exposiciones: la colonial de Amsterdam, desde 1.º de Mayo á 31 de Octubre; la internacional de pesca en Londres, 1.º de Mayo á 1.º de Junio; la internacional de combustibles en Milan, durante Setiembre; la internacional de Niza, en el invierno; la internacional de electricidad en Viena, 1.º de Agosto á 31 de Octubre; la industrial de Blois, 22 de Mayo á 1.º de Agosto; la internacional de Calcuta, en Diciembre; la de Caen y la industrial de Troyes, 15 de Mayo á 15 de Setiembre; la artística é industrial de Vannes, 12 de Mayo á 11 de Junio; la industrial de Foix, 5 á 25 de Mayo; la de higiene de Berlin, en Mayo; la industrial de Rochefort, 26 de Mayo á 26 de Julio; la agrícola de Lisboa, 20 de Mayo á 20 de Julio. Además la de minería de Madrid y la de Bellas Artes de Munich.

El distinguido escritor aragonés y orador elocuente D. Joaquin Arnau ha sido propuesto por unanimidad para la cátedra de Psicología, Lógica y Etica, vacante en el Instituto de Puerto Rico, despues de unos brillantes ejercicios en los que ha demostrado una vez más sus vastos conocimientos científicos y condiciones poco comunes para el profesorado.

Damos la enhorabuena á nuestro querido amigo.

La estancia de Sarasate en Londres ha sido un verdadero acontecimiento musical. Toda la prensa, sin excepcion, ha tributado elogios sin cuento al eminente artista; hasta el *The Times*, en un extenso artículo y de acuerdo con sus colegas, ha dicho de él que es el primero de los violinistas de este siglo.

La admiracion ha rayado en delirio. En Saint James Hall, no se han visto nunca tan grandes entradas. El último concierto en el palacio de Cristal, fué un éxito colosal.

Público y prensa han aclamado el talento de Sarasate; el mundo del arte le ha consagrado por medio de su «Sociedad Filarmónica de Londres. Sabida es la gran importancia de esta sociedad, que es la primera de Inglaterra, y para la cual escribió expresamente Beethoven su magnífica novena sinfonía, y á la cual concurría Mendelssohn todos los años á dirigir sus obras. Pues bien; esta sociedad, que acaba de experimentar con la muerte de Ricardo Wagner la pérdida de uno de sus más importantes miembros, ha nombrado por unanimidad á Pablo Sarasate para ocupar la vacante del maestro alemán. Es la mayor prueba de admiracion que podia dar el pueblo inglés á nuestro compatriota.

Nuestro estimado amigo y paisano, el Sr. D. Bernardo Zapater, se propone publicar muy en breve un estenso catálogo de historia natural, producto de sus constantes investigaciones de 16 años que comprenderá en el orden de los lepidópteros más de 600 especies recogidas en la provincia de Teruel y principalmente en los alrededores de Albarracin. Constituye un excelente y notable trabajo, que contribuirá al conocimiento de la Fauna de aquella rica comarca desconocida de propios y extraños.

Socio fundador de la sociedad española de historia natural y miembro de la entomológica de Francia, ha prestado un verdadero servicio á las ciencias naturales y á su país natal, dedicándose á estas investigaciones entomológicas tan laboriosas y difíciles en la práctica.

El catálogo presenta la doble ventaja de relacionar íntimamente la Fauna con la Flora de aquella provincia, ó sea que á la vez que determina las raras especies que habitan el suelo de aquella comarca, indica tambien las plantas en que estas viven y las especiales localidades, con las alturas sobre el nivel del mar.

El modesto autor de este científico trabajo, se propone ampliarlo en la medida que activas y sucesivas observaciones se lo permitan.

En muchos puntos de Europa se ha formado una verdadera cruzada contra los niños fumadores. En Francia la llevan á cabo principalmente los maestros, en cuyas escuelas aparecen escritas en gruesos caracteres máximas como las siguientes: «El hábito de fumar es en la juventud una costumbre avasalladora que debilita y enerva todas sus fuerzas.— El fumar oscurece la inteligencia de los jóvenes y les priva casi por completo de la memoria», etc.

En Suiza, desde hace algunos años, imponen las autoridades fuertes multas á los padres que no impiden fumar á sus hijos.

Los Estados de Alemania, en su mayor parte, han creído también conveniente dictar leyes prohibiendo fumar en la vía pública á los jóvenes menores de 16 años, y haciendo á los padres responsables de las trasgresiones que sus hijos cometan contra las mismas.

Tiempo es ya de poner en España un remedio á ese abuso, que tantos y tan terribles males ocasiona en lo físico, moral é intelectual de los jóvenes, según puede verse en las obras de los sábios fisiólogos Descourret y Montegarra.

Un periódico de Nueva-York da el texto de la carta real confiriendo á Adelina Patti las insignias de la orden de Kapirlani, y que dice así:

«*Kalakaua, rey de las islas de Sandwich.*—*A todos los que la presente vieron, salud:*

»Sabed que Nós hemos nombrado y comisionado, y por la presente nombramos y comisionamos á *Mademoiselle Patti*, caballero-compañero de nuestra real orden de Kapirlani, para que ejerza y goce de todos los derechos, preeminencias y privilegios anexos y por derecho pertenecientes á dicha dignidad, y para que lleve la insignia según se ha decretado.

»En testimonio de lo cual hemos hecho que se expida la presente carta, y que se estampe en ella el sello de la orden.

»Dado bajo nuestra real mano, en nuestro palacio de Honolulu, hoy día 8 de Setiembre del año de Nuestro Señor 1882—*Kalakaua Rex.*—Por el Rey, el canciller de la real orden de Kapirlani, *Chas H. Judd.*»

La condecoración es una estrella de

piedras preciosas, suspendida de una cinta blanca y roja.

El papel que se usa para los billetes del Banco de Inglaterra se hace siempre de recortaduras de percal limpio, y nunca de las que han servido. Este papel está preparado con tanto esmero, que hasta el número de sumersiones del material en la pulpa hechas por cada operario queda registrado por medio de un procedimiento mecánico, y las hojas que pasan por las manos de los diferentes operarios son cuidadosamente contadas y sentadas en un libro con el nombre del individuo. Se verifica el impreso en el Banco mismo. No hay dos billetes que se parezcan; pues gracias á un procedimiento ingenioso, lleva cada uno una marca diferente; por lo tanto, nunca ha habido una nota duplicada, á no ser una falsificada. El total de billetes pagados durante siete años importaría en libras esterlinas 94.000.000 y cubriría una superficie de algo más de una legua.

Un **Teruelano.**

LA PUERTA DEL SOL EN EL AÑO TRES MIL. (1)

Para no ver las miserias del presente, no hay cosa más cómoda que cerrar los ojos. Una vez hecho esto, nada tan fácil como dormirse, y el que se duerme adquiere el derecho de soñar.

Este derecho, no consignado en constitución alguna, es sin embargo, imprescriptible é inalienable, anterior y superior á toda ley.

Anoche, sin ir más lejos, después de repasar en mi memoria recuerdos consagrados á la Puerta del Sol, me quedé dormido, y empecé á soñar.

(1) Este precioso artículo corresponde al libro, en extremo curioso, que ha publicado el distinguido escritor Sr. D. Manuel Ossorio y Bernard, titulado *Viaje crítico alrededor de la Puerta del Sol*, cuya segunda edición, esmeradamente impresa y en papel superior, se vende á dos pesetas en casa del autor, Meson de Paredes, 17, principal. Merece que la lean ustedes, si quieren pasar un rato muy agradable.

La idea que me había acompañado en la vigilia no me abandonó en el sueño, pero cambió de tiempo: en vez del presente, se fijó en el futuro, y á la curiosa pregunta que sin duda me hice al dormirme, contestó una serie de cuadros, reflejados en el cerebro:

—¿Qué será la Puerta del Sol en el año tres mil? Tal había sido la pregunta, cuya contestacion voy á exponer.

La Puerta del Sol conservará su nombre, como todo lo que es injustificado y absurdo; pero su nombre nada mas.

Una inmensa plaza, multitud de grandes edificios y un hormiguero de personas, constituirán su conjunto.

Un monumento de piedra, con ancha escalinata y pórtico de carácter griego, ocupará próximamente el sitio en que hoy se encuentra el ministerio de la Gobernacion. Ninguna inscripcion nos dirá su empleo; pero á poco que nos detengamos á examinarle, comprenderemos que es la direccion de Comunicaciones. El humo que se observa en su interior nos denuncia el vapor, y vemos salir efectivamente de su azotea una locomotora que cruza atrevida por los rails aéreos, cuya red se pierde por encima de los tejados, los hilos del telégrafo producen agradable sombra durante las horas de mas calor, por su incalculable número, y del patio principal se eleva cada media hora un globo, cuya hélice y complicadas ruedas nos demuestran estar resuelto el difícil problema de la navegacion aérea. La gente se impacienta en el pórtico, pues hace cinco minutos que debiera haber llegado el correo de Londres; pero una especie de eclipse nos obliga á dirigir la vista al cielo y vemos otro globo inmenso que nos priva de la luz del sol por breves minutos: despues va descendiendo lenta y pausadamente, su diámetro se va estrechando, y entra, por último, en uno de los patios del edificio.

Enfrente de aquel se encuentra otro mucho mas extenso, consagrado á la niñez, y en el cual se la dá, á costa del municipio, desde la lactancia mecánica hasta la borla de doctor en cualquiera de las facultades. Todas las madres madrileñas tienen derecho á que sus hijos se crien y eduquen, por cuenta de la hacienda municipal, pasando del registro civil, que está en la portería del palacio, á la oficina de numeracion; en esta, como su título indica, y mediante una composicion química, cada niño sale con un número marcado en el pecho, y pasa á la oficina de nutricion, donde se le deja durante un año con un sifon al alcance de sus labios, cuya succion le proporciona el alimento que necesita.

Al tener un año pasa al gimnasio, y hasta

los cinco se ve sometido á la reforma de naturaleza, ejecutada por una junta de médicos, filósofos y químicos que ensanchan sus pulmones, rectifican la colocacion de sus demás órganos y emprenden luégo su reforma moral, aumentando ó disminuyendo su masa encefálica, sometiendo su cráneo á presiones más ó ménos violentas que permitan el desarrollo de ciertos órganos y haciéndoles aprender con extension la economía política y todos los sistemas filosóficos de la antigüedad. Terminada su educacion primaria, los niños eligen carrera, y á los diez ó doce años en que la terminan, son recogidos por sus padres, presentando éstos al efecto un contrasena de laton. Desde aquel instante adquieren derecho electoral, derecho al trabajo y derecho al amor, teniendo en cambio el deber de contribuir, con un leve tributo, al sostenimiento del *Gimnasio municipal* de donde proceden.

Al lado de este gimnasio se eleva majestuoso otro palacio, cuyas cuatro fachadas recuerdan las arquitecturas romana, gótica, morisca y franco-alemana. Es el Museo arqueológico.—Aquí pueden ver Vds., dice el funcionario encargado de enseñarlo, los instrumentos que nuestros antepasados consagraban á su propia destruccion. Este cañon se llamaba *Krupp*, y tenía la propiedad de causar infinitas víctimas: á su lado se ven otros modelos, llamados *Barrios* y *Plasencia*, por los apellidos de sus inventores. Este fusil reemplazaba á la azada en las manos de nuestros abuelos; así que cumplian veinte años, estos pedazos de hierro, que tenían el nombre de *bayonetas*, ejercian la horrible mision de ensartar hombres, quitándoles la vida. Comprendo, proseguirá diciendo, que deseen ustedes ver objetos más alegres: aquí, sin ir más lejos, está la seccion de numismática: esas monedas grandes se llamaban duros, y en su composicion entraban varios metales, especialmente la plata. Aquí hay un ejemplar rarísimo, que tiene la inscripcion de *Cantonal*, lo cual ha originado grandes disputas entre los eruditos, muchos de los cuales sostienen que eran llamados así porque se probaba si eran legítimos poniéndolos de canto sobre una mesa; pero la Academia antropológico-preshistórico-crítica ha dado á la estampa siete volúmenes, queriendo demostrar que por los años 1873 se levantó en armas la ciudad de Cartagena contra el resto de España, y se llamó canton cartagenero; acuñó moneda (pues entonces todavía se usaba este medio de facilitar los cambios), y por último, fué sometido á la obediencia del Gobierno por un tal Bárcia, á quien otros suponen, por el contrario, general de los insurrectos, y un tal

Contreras, famoso guerrero que triunfó en Chinchilla de un ejército considerable, combatiendo en mangas de camisa, costumbre muy arraigada en aquella época entre unos locos que llegaron á constituir la secta llamada federal. Estas otras monedas más pequeñas, y que muestran un león medio borrado, son de cobre y bronce, y solo circularon algunos años en España; pero en el teatro antiguo se encuentran referencias á las mismas. En una obra de un tal Sotillo, cuya biografía se desconoce, pero que debió florecer por la misma época próximamente en que se publicaba el famosísimo periódico *El Combate*, se lee en boca de un maestro de escuela:

«... Me dieron una moneda, y no la pude pasar.

Era una de esas, que, cinco juntas, valen un real, y solas, nada... que son la *utópia filosofal*

del sistema monetario.» etc.

El autor se refería indudablemente á este género de monedas; pero lo que todavía no ha logrado traducirse es lo de la *utópia filosofal*, y eso que la frase debía estar muy generalizada por entónces, porque en muchos periódicos de aquel tiempo se ve consignada. Esta otra moneda, que está guardada día y noche por doce porteros, es el único ejemplar que se conserva en el mundo: se llamó *pelucona ó peluquina*, sin duda á causa de que se acuñaba en *Peluquin*, aldea de la provincia de Orense, junto á San Pedro de Cudeyro.

Aumenta su importancia, si se tiene en cuenta que durante muchos siglos se ha negado la existencia de semejante clase de monedas, y que sólo cuando fué necesario trasladar los cementerios y remover antiquísimos cadáveres, se encontró en la mano cerrada de uno de ellos tan importante ejemplar. Tampoco debe perderse de vista que en nuestra patria no llegó nunca á saberse, en muy dilatados períodos, cuál era la unidad monetaria, de la cual se cambiaba con tanta rapidez casi como de ministerio. Este monetario especial ofrece mil curiosidades, que no me detendré en detallar, aunque sí diré que en él figuran muchas monedas falsas, cuya circulación se autorizó gubernativamente, y piezas de cobre de dos caras y ninguna cruz. Estas servían para un juego llamado de *chapas*, y fueron descubiertas en Barcelona.

La sección de trajes es muy pobre, á causa de la mala calidad de los géneros que usaban nuestros antepasados; pero la fotografía hizo un señalado servicio á la historia, empleándose, así que descubrió la manera de fijar los colores, en reproducir un periódico de modas

que se llamaba *La Moda Elegante Ilustrada*. Casi todos los que visitan el establecimiento revisan esta obra, entre alegres risas, no siendo lo que ménos les llama la atención unas montañas que nuestras abuelas del siglo XIX se colocaban en la parte opuesta al vientre.

Finalmente, el Museo arqueológico exigiría por sí solo un volumen, y las descripciones de sus empleados, sazoadas todas con mil comentarios, algunos otros.

Delante de dicho edificio se ve un monumento que el tiempo no ha logrado destruir. Es de hierro, de poco más de tres metros de elevación, y de tres huecos llenos de agujeros; parece una mampara ó un acordeón. Hoy está defendido por una verja también de hierro; pero no ha logrado averiguarse su uso. Hay quien supone, sin datos bastantes, que eran garitas de centinelas, y quien defiende la tesis de que sirvieron para colocar anuncios. De todas maneras, lo que resulta comprobado, aunque esto perjudique al buen nombre de nuestros ascendientes, es, que á mediados del siglo XIX, los vecinos de Madrid tenían el poco pudor de hacer aguas junto á ellos; lo cual les valió más de una caricatura en los periódicos burlescos que redactaban los eminentes teólogos Pellicer, Cubas, Demócrito, Melendez y Luque, y en el cual dibujaban graciosas caricaturas Sepúlveda, Frontaura, Palacio, Clarin y otros artistas, que hoy descansan en el Panteón Nacional.

La casa inmediata al Museo arqueológico se encuentra cerrada hace siglos, y apenas se concibe su existencia. Parece que hubo un tiempo en que España debía un dinero á varios particulares nacionales y extranjeros, y que les daba unos papelitos que confesaban la deuda. Ahora bien; como retrasaba el reintegro de las sumas, los acreedores vendían dichos papelitos, y con ellos su derecho á percibir el capital é intereses de lo prestado. Para averiguar hoy (en pleno año 3000) lo que era el trasiego de compra y venta de dichos papeles, basta con saber que hubo días en que se vendieron por trece y aun doce reales pagarés de ciento. Por fortuna, los acreedores que levantaron este edificio el año 2000, tuvieron que cerrarlo en 2400; y ahora se proyecta formar en el mismo una especie de Museo del crédito, en el que figuren las diferentes clases de papel de la Deuda que hubo en España; pero se cree que no llegue á realizarse el pensamiento, porque parece que dichos papeles se quemaban al recogerlos. Lo único que se conserva en Simancas es un librote que se llama *El gran libro*, y que durante mucho tiempo estuvo enterrado entre los escombros de una casa de la calle de la Salud,

quemada con petróleo y dinamita por los revolucionarios del año 2379.

El grandioso edificio de enfrente es el Teatro Nacional, donde á la sazón ensaya la orquesta una sinfonía. Prestad atención á las acompasadas notas del contrabajo, y observareis fácilmente que la tempestad se acerca; ese solo de flauta demuestra que el protagonista de la sinfonía es un pastor, segun comprueban tambien los balidos de las ovejuelas que debe haber á su lado, y cuya existencia denuncian los violines. De pronto suenan campanillas y chasquidos de látigo; se acerca una diligencia á no dudar; avanza, avanza y el auditorio llega á persuadirse de que está á su lado...

Pero ¿qué denota el toque de los timbales? Bien especificado está: unos ladrones están ocultos esperando á sus víctimas... Un compás de espera denota la general ansiedad, hasta que se escucha un froteo sostenido. Los ladrones han atacado á la diligencia y están robando y asesinando á los viajeros... La orquesta deja oír los lamentos de los moribundos y hasta el ruido de los cuerpos que se desploman... ¡Horror! Suenan besos: choque de copas de licor... los infames se entregan á la orgía: ¡su *allegro* lo denuncia! ¿Y no habrá quien vuelva por los fueros de la virtud? Sí: ya vuelve á escucharse la flauta pastoril y el balido de las ovejas... despues, un ruido de cadenas, mezclado á un redoble de tambor... La Guardia civil sin duda ha sorprendido á los malhechores y les carga de hierro. Ya se escuchan en lontananza los pasos de los guardias que llevan á presidio á los malhechores... Más tarde se ve enteramente al pastor curando á los heridos; se observa que éstos vuelven en sí lentamente, y una plegaria á toda orquesta demuestra que se han salvado. El pastorcillo vuelve entonces á coger la flauta, las ovejas balan, y entre el final de la sinfonía se mezclan los acordes de las campanillas. ¡La diligencia ha seguido su camino!

La música del porvenir ha llegado, por lo visto, á su apogeo en el año 3000.

Junto al teatro se ve la cocina económica, y á poco que se profundice con la vista en las calles que desembocan en la Puerta del Sol, puede observarse una pagoda china y una mezquita árabe, una catedral católica y una capilla evangélica; una cátedra pública de espiritismo y una tribuna á los cuatro vientos, donde explica un sabio, á los aguadores del año 3000, los sistemas filosóficos de la antigüedad. Las estatuas de bronce colocadas en el jardín central, son un tributo consagrado á las eminencias del siglo XIX; entre ellas son parecidísimas las de Estrada, inventor pentacróstico; Brea y Moreno, inventor del aceite

de bellotas; Angel I, pretendiente desgraciado á la corona de España, y el doctor Garrido, cuyo monumento sepulcral en la gran Necrópolis sólo conserva esta concisa inscripción: *Siempre en mi Farmacia: Luna; 6.*

Manuel Ossório y Bernard.

LOS GORDOS.

Me parece que ninguno de los mil y quinientos articulejos que llevo escritos en *El Noticiero Bilbaino* de cinco años á esta parte, puede calificarse de obra de caridad como el presente, que tiene por fin moral persuadir á las gentes de que no deben reirse de quienes deben ser profundamente compadecidos, que son los gordos.

Los gordos de que voy á hablar son los hombres y las mujeres que, como suele decirse, están de buen año. Puede ser que haya quien afée el nombre que les doy, suponiendo que es más fino llamarles gruesos ú obesos. Yo no sé más que llamar al pan pan y al vino vino, y lo cierto es que á mí mismo, aunque á Dios gracias no es cosa mayor mi gordura, me dicen los que hacía mucho tiempo no me habian visto y me suponían en los huesos pedrados con los trabajos que me pasan y el geniecillo que voy echando con las picardías que veo en este mundo:

—¡Hombre, qué gordo se va V. poniendo!

—Está V. muy gordo!

—Ha engordado V. mucho desde que no nos vemos!

Si el nombre de gordos es mal sonante y usado antonomásicamente se presta á equívocos que soy el primero en lamentar, ¿qué demonche de culpa tengo yo de eso? Yo no he inventado esa palabra, todos la usan, no es de aquellas que el Diccionario de la lengua castellana no se atreve á usar, no ofende el pudor ni la religion y ni siquiera subleba el estómago. Gordos y gordas he de llamar, pues, á los hombres y las mujeres que están de buen año.

No se puede negar que entre los que se hallan en este caso los hay angelicamente candorosos. Un amigo mio, muy gordo, convenia la otra noche en que la gordura es una verdadera enfermedad, y se quejaba de que los que la padecen no tengan algun santo por especial abogado, como, por ejemplo, tienen los que padecen de tercianas á San Antolin y los que padecen de amor á la Magdalena.

—Hombre, le dijo un chusco, si le tienen ustedes.

—Y cuál es?

—Cuál ha de ser, hombre! San Anton.

—Tiene V. razon, hombre! No habia caido en ello, contestó candorosamente el gordo.

Chuscadas como esta me hacen poquísima gracia, porque no se debe abusar de la inocencia.

Príncipe escribió una ingeniosa fábula cuya moraleja es:

Ten la naturaleza por amiga
y aunque no comas, echarás barriga.

Yo no puedo convenir en que merezca el nombre de amiga la naturaleza que favorece ó cuando menos consiente los extravíos abdominales.

El ser gordo es una verdadera desgracia que inspira risa cuando solo debiera inspirar profunda compasion. Las personas obesas (hablaremos al fin con un poco de pulcritud) estan expuestas á accidentes muy graves, se fatigan al menor esfuerzo, han perdido su agilidad y su belleza y hasta su inteligencia debe participar de la torpeza de su cuerpo. En menos palabras, son tan desgraciadas y por tanto dignas de compasion como aquel que padece una grave enfermedad que no tiene cura, y como no ignoran esta desgracia, apenas dan un paso sin que el amigo que más las quiera venga á clavarles un puñal en el corazon exclamando:

—Hombre V. engorda sin vergüenza!

O:

—Está V. hecho un tocino!

O:

—¡A dónde va V. á parar con tanta barriga!

Yo no me meteré á averiguar si la gordura procede de amor de la naturaleza, de lo que los italianos llaman «dolce farniente» ó de lo que el vulgo llama comer buenas tajadas y echar buenos tragos. Lo que el buen Príncipe (que por cierto era como una espátula) llamaba amistad de la naturaleza, se toma á veces la libertad de poner la carne á puñados sobre los huesos.

En ningun pueblo he encontrado tantos gordos como encontré en Madrid la última vez que allí estuve, que precisamente era cuando España estaba más flaca. Al pasar revista á las notabilidades que entónces reventaban de gordas, conté: entre los literatos seis, entre los puramente periodistas, tres, entre los poetas dos (y aun me parecen muchos) entre los artistas dramáticos seis (tres pertenecientes al, vamos al decir, bello sexo), entre los pintores dos, entre los generales diez (cuatro de ellos de órdago) y entre los políticos... ¡la

mar! (como se dió en decir en Madrid mientras yo vivía viéndola desde mi ventana.)

Pero donde la gordura hace escandalosos progresos en Madrid es en el bello sexo, y digo escandalosos, no por nada malo sino porque muger que empieza á engordar, empieza á ponerse fea como el que empieza á enfermar empieza á morir.

Dicen los inteligentes que así un poco entradas en carnes están mejor, es decir que casi casi parecen mas guapas y por esto sin duda dice un amigo mio que al leer años atrás en los anuncios judiciales el de un juez que mandaba proceder á la busca y detencion de una jóven entre cuyas señas estaba la de *cachigordita*, tuvo tentaciones de buscarla y detenerla..... en su casa.

No me han disgustado nunca las mugeres cachigorditas, pero en pasando de ahí siempre me han inspirado compasion. En Madrid no es el término medio lo que más abunda en el bello sexo: ó las mugeres son delgaditas como juncos cimbreadores ó son lo que el vulgo designa con la frase estar de buen año; en cuanto á los hombres y particularmente los políticos, abundan allí maravillosamente aquellos á qu enes se dice la inhumana atrocidad de

—Hombre, engorda V. sin vergüenza!

O:

—Está V. hecho un tocino!

O:

—A dónde vá V. á parar con tanta barriga!

Antonio de Trueba.

LA FAMILIA DE ZURITA Y SU ÚLTIMO REPRESENTANTE.

(Continuacion).

Desde aquel entonces siguió siempre al servicio de los Reyes Católicos, asentáronle en los libros de su Real Casa, y de escojerle para médico de su Cámara en Alfaro, se originó el llamarle el Doctor Alfaro en muchos privilegios y cartas de mercedes; y él no se olvidó de este nombre, como principio de sus medros y carrera, si es que le añadía despues del apellido Zurita, y sus mismos hijos fueron señalados muchas veces con él.

En el año 1497, en 5 y 8 de Julio, recibí en la Universidad de Huesca los grados de Licenciado y Doctor por mano del mismo canceller D. Juan de Espes, volviendo á ser su padrino Juan Serra, que ya le habia patrocinado en el grado de Bachiller.

En 1506 pasó á Nápoles, sirviendo al Rey

D. Fernando, en la galera de D. Bernaldo de Rojas, Marqués de Dénia y Mayordomo mayor del Rey. Detúvose el Monarca poco tiempo en Nápoles, con motivo de la muerte del Rey D. Felipe su yerno, ocurrida en 25 de Octubre del mismo 1506, poniéndose en gran mudanza todas las cosas, pues los mismos que le procuraron antes apartar de Castilla, solicitaron despues con este motivo su pronto regreso, y una vez en España y estando en Búrgos en día 13 de Diciembre, entre los grandes cuidados que allí ocurrieron, no se olvidó el Rey de gratificar los servicios y buena asistencia y letras del Doctor Miguel Zurita, acto que honra tanto al príncipe como al beneficiado: aquel, en medio de sus mayores y más sérias ocupaciones, no olvidó á su médico; este le correspondió con viva adhesión. Movidó el Rey de su sabiduría y de su acertada práctica, ya por lo que habia experimentado su su Real persona, ya por las buenas y loables costumbres que en él observó, le hizo su proto-médico en todos los Reinos y Señoríos de la Corona de Aragon, como tambien en todos los de Castilla, Leon y Granada, como Administrador general que era de ellos por la Reina D.^a Juana su hija, segun consta por su Real privilegio refrendado por el Protonotario Miguel Velazquez Clemente, distincion no alcanzada hasta entonces por otro profesor ni facultativo contemporáneo.

Casó el Doctor Zurita dos veces; en primeras nupcias con D.^a Constanza Diez, de la que tuvo cuatro hijos, D. Juan Zurita, Capellan de la Reina D.^a Juana y del Emperador Carlos V; D.^a María Zurita, que casó con D. Bernardo Simon, Doctor en Derechos y Regente de la Real Cancillería de Cerdeña; Sor Catalina Zurita, religiosa en el Monasterio de Pedralvas en Barcelona, y Sor Ana Zurita, Abadesa del Convento de Nuestra Señora de la villa de Montblanch en Cataluña. En segundas nupcias fué su esposa D.^a Ana de Castro, por los años de 1510, cuando el Rey D. Fernando vino á celebrar Córtes en Monzon á los aragoneses. Y viéndole respetado y encontrándole digno, mandó entonces D. Fernando insacular en los oficios de la ciudad de Zaragoza al Doctor Zurita, viviendo algunos años en ella, procreando del segundo matrimonio al insigne escritor Gerónimo Zurita, que nació en la misma Zaragoza, 4 de Diciembre de 1512. Doce años despues moria su madre en Búrgos (año 1524), donde está sepultada en el convento de San Francisco. Pero antes de este suceso fueron tan calificados los conocimientos y estudios del Doctor Miguel Zurita de Alfaro, que no solo los respetaron y tuvieron en mucho los médi-

cos de Cámara de los Reyes Católicos, sino los de la Reina D.^a Juana y su hijo el Emperador Carlos V; por cuya razon, más que por haber sido hechura de sus abuelos y tener todos los grados científicos y literarios, le honró é hizo merced el Emperador, en el año 1519, de nombrarle médico de su Cámara con 37.500 maravedís de renta anual, como acredita la cédula siguiente:

«Nos la Reina, y el Rey su hijo, hacemos
 »saber á vos los nuestros Contadores mayores,
 »que nuestra merced y voluntad es de tomar
 »y recibir al Doctor Miguel Zurita de Alfaro
 »por nuestro Físico, y que haya y tenga de
 »Nos de racion y quitacion en cada un año
 »con el dicho oficio treinta y siete mil y quinientos maravedís; porque vos mandamos
 »que lo pongades así en nuestros libros y nó-
 »minas, que vosotros teneis, y le libreis los
 »dichos treinta y siete mil y quinientos maravedís este presente año de la fecha desde
 »nuestro Alvalá, desde el día de la fecha deste
 »Alvalá hasta el fin de él, é dende en adelante
 »en cada un año á los tiempos, y segun y como, y cuando librades á los otros Nuestros
 »Físicos los semejantes maravedís que de Nos
 »tienen; y asentad el traslado deste nuestro Alvalá en los dichos nuestros libros, y
 »sobrescrito, y librado de vosotros ese original, lo tornad al Doctor Miguel Zurita de
 »Alfaro, para que él lo tenga por título de
 »dicho oficio, por virtud del cual mandamos
 »que le sean guardadas todas las honras, gracias, mercedes, franquezas y libertades, preeminencias, prerogativas, inmunidades, y todas las otras cosas que por razon del nuestro
 »Físico deveis aver, y gozar, y vos deven ser
 »guardadas. Fecha en Zaragoza á quinze días
 »del mes de Enero de mil quinientos diez y
 »nueve años.—Yo el Rey.—Yo Francisco de
 »los Cobos, Secretario de la Reina y del Rey
 »su hijo nuestros señores, la fice escribir por
 »su mandado.»

En el mismo año, á 2 de Setiembre y estando la Córte en Barcelona, le hizo el Rey su Protomédico en todos los Reinos de la Corona de Aragon, segun consta por el Real privilegio refrendado por el Secretario Don Hugo de Hurries. Y en otro privilegio dado en la ciudad de Toledo á 27 de Agosto de 1525, refrendado por el mismo Secretario, le dió, para durante su vida, cinco consignaciones sobre la Bailía de Huesca, que habia tenido Mosen Juan Miguel de la Nuzay D.^a Isabel su hija, reconociendo en entrambos, que lo hace en consideracion de sus servicios, y los que cada día añade, con otras circunstancias de mucha estimacion; y en este último le lla-

ma Doctor en artes y medicina. Logró por entero esta merced, enviando el año siguiente desde Granada ejecutoriales, para que sin contradicción alguna le pagase luego el Baile de Huesca, como lo ejecutó, dando cumplimiento á la Real Orden.

Aquel mismo año 1525 enfermó el prisionero de Pavía, el Rey Francisco I de Francia en el Alcázar de Madrid, de melancolía y tristeza, al ver que se dilataba su libertad y que no le había visitado el Emperador Carlos V. Para atender á tan grave dolencia decidió el Emperador dos cosas: primera, que fuera á curarle el Doctor Miguel Zurita de Alfaro, para lo cual le envió con carta de credencial á D. Fernando de Alarcon, que era quien custodiaba y tenia en su guarda al Rey Cristianísimo; y segunda, visitarle despues él mismo: el tenor de la carta es el siguiente:

«El Rey.—Doctor Dalfaro nuestro Médico; porque el Cristianísimo Rey de Francia está con alguna indisposicion, yo vos mando que luego como esta veais, todas cosas dexadas, os partais y vais á la villa de Madrid donde está, y le curais todo el tiempo que fuere menester, como lo haríades á mi Real persona, que en ello seré servido, y iroseis á Alarcon, que le tiene en guarda, que él os guiará como lo haveis de hazer: Del Bosque de Segovia á cinco de Setiembre de mil quinientos veinte y cinco años.—Yo el Rey.»

Cumplió la órden el Doctor Zurita, mas convencido de que no aprovechaban como deseaba su asistencia y solicitud, porque las enfermedades del espíritu no son fácilmente dominadas por la ciencia, y considerando que se agravaba sobrado la del Rey de Francia, convino con D. Fernando de Alarcon dar luego aviso por medio de posta al César, que estaba entonces en la aldea de San Agustín, distante seis leguas de Madrid. El Emperador se apresuró entonces á venir á ver á su rival y esta impresion favorable, con otros sucesos ocurridos en semejante ocasion y que no es oportuno ahora referir, hicieron recobrar la salud al agosto prisionero.

No fué esta la última ocasion en que se distinguió nuestro Doctor, ni concluyeron aquí las deferencias recibidas de los monarcas. Era el año 1529; la emperatriz Isabel enfermó de unas tercianas en Barcelona, á fines de Marzo, y le ayudó á combatir las y curarlas el Doctor Francisco Villalobos, Médico tambien de Cámara del Emperador, y despues del rey Don Felipe II, su hijo, muy conocido por sus escritos. Procedieron ambos en esta asistencia con el esmero y cuidado que se deja comprender, y habiendo informado sobre el accidente

al Emperador, les favoreció y honró con la respuesta siguiente:

«El Rey.—Doctores, vi vuestras letras, y tengoos en servicio el cuidado que teneis de la Emperatriz; y porque de su indisposicion tengo la pena é congoja que es razon, aunque sé que es demasiado encomendaros su servicio y su cura, todavía os mando, y encargo mucho, que hagais en ello lo que deveis, y lo que haríades con mi misma persona, pues en la verdad en más terné esto, y mayor servicio recibiré, como confio que lo hareis, y cada dia me avisad de su mejoría: De Zaragoza á tres de Abril de mil quinientos é veinte y nueve años.—Yo el Rey.—Por mandado de su Magestad, Francisco de los Cobos.»

Dominaron la enfermedad, la combatieron con acierto y cesando las tercianas salió el Emperador de tan gran cuidado, manifestándolo con alegría y satisfacción á los mismos Doctores por la que se sigue, en la que de nuevo les encarga su asistencia:

«El Rey.—Ví vuestra letra de cinco del presente, y he olgado en extremo de haber faltado á la Emperatriz la terciana, y de la buena disposicion con que quedaba: plegue á Nuestro Señor darle la salud que todos deseamos. Todavía os encomiendo mucho, que tengais cuidado de ella, así en la convalecencia como despues. De Zaragoza XI de Abril M.D.XXIX.—Yo el Rey.—Por mandado de su Magestad, Francisco de los Cobos.»

Ultimamente, estando ya en Barcelona el Emperador en compañía de la Emperatriz Isabel, despachó real privilegio y por él ratificaba al Doctor Zurita el honor de Protomédico en todas las tierras y Señoríos de la Corona de Aragon y en los de Castilla, dándole el mismo honorario que gozaban los demás médicos de su Real Cámara.

No se tiene noticia de que escribiese obra alguna. El ejercicio profesional quizás no le dejó tiempo para ello, ó bien no llegaron á publicarse sus escritos, pero no por esto goza de menos celebridad su nombre, y Lúcio Marinero Siculo, Coronista de los Reyes Católicos, puede decirse, con Morejon, que lo ha inmortalizado en una de sus epistolas impresas, en la que manifiesta que debia la vida á este Médico y que no tenia otra cosa con que recompensarle mas que con la vida misma que le habia conservado. El mismo Emperador, al conceder gracias á su hijo D. Gerónimo, en contemplacion de los muchos servicios de su padre, entre ellas el oficio de Merino ó Juez ordinario y Foral de la ciudad

de Barbastro y de Almudevar, lo confiesa diciendo: «*que despues de Dios debia la vida á su continuo cuidado y estudio*» palabras que bastan para calificar su ciencia.

Nicolás Ferrer y Julve.

(Se continuará.)

Digna de ser conocida por todos los contribuyentes es la siguiente exposicion, que la Liga Nacional ha elevado á las Córtes:

AL CONGRESO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.

Sometidos á las Córtes los Presupuestos generales del Estado para el ejercicio de 1883-84, la Liga Nacional de Contribuyentes, está en necesidad de dirigirse con el más profundo respeto á los Cuerpos Colegisladores, en cumplimiento de los deberes que la Asociacion se ha impuesto. Cuando se disfruta, como hoy acontece, de las bendiciones de la paz, es ocasion más que otras oportuna, de ocuparse en la buena administracion pública, curando heridas que las discordias pasadas han causado, y previendo con esmerada prudencia las consecuencias de males que la generalidad vé, toca y lamenta, pero que pocos acuden á remediar, cuando cada uno pudiera contribuir algo á conseguirlo y la union de muchos lo obtendria de seguro sin extraordinarios esfuerzos.

Desde que las reformas de 1845 iniciaron una nueva época para la gestion de la Hacienda de España, los gastos públicos han marchado en constante aumento. Sin fijarse en el presupuesto de aquel año, porque su organizacion fué muy diferente de la que se ha dado á los posteriores, se encuentra en 1850—ejercicio que ya puede tomarse como punto de partida—que los gastos ordinarios y extraordinarios se presupusieron sumados en ménos de 353 millones de pesetas; diez años más tarde se acercaron á 548 millones; otros diez años despues, excedieron ya de 700 millones; al cabo de otro período de diez años, en 1880, pasaron de 836 millones y medio, y en el proyecto presentado para 1883-84 se presuponen los gastos en 831.967.794 pesetas, con una rebaja de ménos de cinco millones respecto al año de 1880, pero con un aumento de 42.641.704 sobre los que para el ejercicio corriente se calcularon.

El ánimo se contrista al considerar que aumentando los gastos en más de 135 por 100

en un período de treinta y tres años, sería aún posible reproducir sin exageracion la triste pintura que en 1817, al proyectarse la reforma, conocida con la denominacion de plan de Garay, se hizo del estado en que el país se encontraba. Hoy como entonces, templos monumentales, faltos de reparacion, amenazan ruina; hoy como entonces el material de guerra es malo é insuficiente; hoy como entonces, carecemos de buques de guerra, por más que se gastan anualmente en Marina cantidades mayores que las que en países más afortunados han permitido crear una Armada poderosa; hoy como entonces, se administra justicia en locales poco decorosos; hoy como entonces se cumplen las condenas judiciales en lugares que no para enseñanza del ignorante y correccion del criminal, sino para albergue de ociosidad y escuela de depravacion, parecen destinados; hoy más que entonces la produccion agobiada de impuestos clama por caminos que le abran mercados; hoy más que entonces los recursos de la nacion se van agotando estérilmente; y hoy más que entonces, y como casi siempre en nuestro triste pasado, faltan recursos para la satisfaccion de las necesidades verdaderas y sobran para la ostentacion y el lujo, confundiendo la vanidad de determinados agentes administrativos con el prestigio y el decoro de la Administracion misma, que solamente en la inteligencia, en el celo y en la rectitud se fundan verdaderamente. Sea permitido á la Liga Nacional de Contribuyentes exponer la situacion, así como se consiente al enfermo describir sus dolores y explicar los síntomas de su dolencia para solicitar el remedio.

No cabe ciertamente esperar que al abatimiento y á la pobreza sucedan instantáneamente la fuerza y la opulencia; pero si el mal se define y determina, la curacion será más probable.

El exceso de los impuestos y su mala distribucion han sido y son las causas principales que en el órden administrativo han engendrado y están consumando la ruina de España; el remedio, pues, ha de encontrarse en la moderacion de las contribuciones y en su inversion justa y arreglada.

Importa salir inmediatamente del error de que España es un país rico, porque la verdad es, por desgracia, que somos pobres. Basta fijar la atencion en el hecho elocuentísimo de que en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia hay más de dos millones seiscientas mil cuotas—la mitad aproximadamente del total—de veinticinco céntimos de peseta á veinticinco pesetas. Aterradora comparacion es la de cualquier gasto con el número de cuotas que absorbe; un sueldo inútil de 40.000

reales puede ser ocasion de que cuarenta mil infelices contribuyentes sean multados, desposeidos de sus muebles y expropiados de su corta propiedad inmueble, pasando de la clase de pequeños propietarios á la de meros jornaleros ó acaso á la de mendigos.

La Liga Nacional de Contribuyentes, para afirmar que los impuestos son excesivos, tendria bastante con pedir que se apartara la vista de un contado número de capitales y se mirara el estado de las poblaciones pequeñas. No cabe hacerse la ilusion de que un país sea rico, cuando hay partido judicial, en que para hacer efectiva la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, han sido recientemente apremiadas, en uno ú otro grado, las dos terceras partes de los contribuyentes. En alguna de las provincias que se suele considerar como de las más ricas de España, cuando en realidad es solamente de las ménos pobres, sobre 102.264 contribuyentes por territorial, fueron en un ejercicio cercano apremiados 53.396 en primer grado, quedando 51.745 para el segundo. En la memoria del país está indeblemente grabado el número de 173.000 fincas que hace tres años habian sido adjudicadas á la Administracion por falta de pago de la contribucion directa. Todavía es posible completar la demostracion del fin á que va conduciendo al país la exageracion de los impuestos: en 1857 habia en España, segun datos oficiales, 721.921 cuotas de 1 á 10 reales, y ocho años más tarde habian quedado reducidas á 596.468, con una diferencia de 125.453 de ménos; en 1857 habia 537.181 cuotas de 10 á 20 reales, y ocho años más tarde habian bajado á 521.265, con una disminucion de 15.916, sin que lo atrasado é incompleto de los datos oficiales permita continuar este estudio.

En 1857 habia 632,070 colonos; en 1864-65 aquel número era solamente de 508,583; segun datos oficiales más recientes los colonos eran ya 474,610, con una disminucion de 157,460 (24 por ciento) en veinte y cinco años. Estos hechos se consuman en tiempos en que la sociedad tiene interés supremo en que el número de pequeños propietarios aumente y en que toda manifestacion del trabajo sea respetada, para combatir las tendencias demoledoras que son una amenaza constante contra los intereses y las instituciones que el trascurso de los años ha creado.

Los principios de la ciencia y los consejos de la experiencia enseñan acordes que los impuestos que en parte ha de anticipar el contribuyente, son más gravosos para un país escaso de capital, que las contribuciones en que el pago se verifica al realizar el productor en

el mercado la materia imponible. Esta consideracion se olvida por completo entre nosotros, cuándo, más que en nacion otra alguna, á causa de la escasez y consiguiente carestía del capital, debiera atenderse; y el impuesto de consumos desnaturalizado, pesa de un modo tanto más insoportable, cuanto que se le ha privado de su natural elasticidad, ya en parte anulada por lo excesivo de las tarifas. Importa en gran manera que al impuesto de consumos se devuelvan sus condiciones propias.

Si el exceso de los impuestos queda demostrado, su mala distribucion no es menos evidente. Base de toda administracion de caudales ha de ser la buena contabilidad: sin que de un modo cierto, rápido y seguro, se sepa en cada momento los derechos que se han adquirido, las obligaciones que se han contraído, y las existencias de que se dispone, despues de tener contado y razonado lo percibido y lo gastado, el hecho es que los sacrificios de los contribuyentes corren peligro inminente de resultar infecundos y acaso disipados. Notorio es que los objetos de una buena contabilidad del haber de la nacion no se realizan, cuando las cuentas del Estado se publican con atraso de catorce y quince años; cuando el Tribunal encargado del exámen y aprobacion de aquellas deja cada año pendientes algunos miles de las que durante el ejercicio se presentan; y cuando la cuenta de alguna importantísima operacion de crédito, despues de algun tiempo de terminada esta, se ha formado. Al considerar el numeroso ejército de empleados de contabilidad que el país paga, llama muy especialmente la atencion el gasto de «Personal del Cuerpo Administrativo del Ejército» que desde 898,998 pesetas y 95 céntimos en 1856, segun la cuenta definitiva, ha subido á 3.788.283 segun el presupuesto corriente, habiéndose el gasto más que cuadruplicado en veinte y tres años.

No cabe desatender tampoco, que en el presupuesto de gastos con destino á material de las oficinas están consignadas muchas cantidades mayores ó menores, pero que en junto se acercan á cuatro millones de pesetas, sobre las cuales no recae la aprobacion del Tribunal de Cuentas. Esta cantidad parecerá acaso mezquina; pero el hecho es que se acerca al total de la Contribucion territorial que pagan sumado las dos provincias de Lugo y Orense; excede de lo que sumado tambien se impone á Huelva y Almería; supera á lo que reunidas pagan Santander y Segovia; y sobrepaja mucho de lo que á la provincia de Soria se exige. Aplicando de este modo un detenido análisis á las partidas del presupuesto y tomando como objeto natural, constante y preciso, el interés

de los contribuyentes, se adquiere la convicción profunda de que no hay partida que por pequeña pueda desatenderse.

Indicio importante del estado de nuestra administración es el hecho repetido de que haya necesidad de confiar al interés privado la recaudación de las rentas más importantes: ayer el timbre, hoy la contribución territorial y la sal; y mañana probablemente las cédulas personales.

A la mala administración en los servicios y á la complicación en la contabilidad, contribuye la división de los presupuestos en ordinarios y extraordinarios; por más que este sistema sea en el fondo una mera cuestión de método, la verdad es que no hay razón sólida que la justifique; cuando no existe atención alguna que carezca de natural cabida dentro del presupuesto ordinario: ofrece, además, la división, el peligro grandísimo de que se pierda de vista en cierto modo el conjunto del presupuesto y resulten para la fortuna pública, como cerca de España se ha visto recientemente, liquidaciones desastrosas.

Demostración acabada y concluyente del estado en que la administración pública se encuentra, es la repetición con que se presentan proyectos dando garantías á los empleados; bueno es seguramente que la inestabilidad en el desempeño de los cargos públicos cese, aun cuando sería mucho mejor que este mal fuera evitado por las costumbres sin necesidad de leyes especiales, que es de temer consiga eludir la malicia. No cabe prescindir, sin embargo, de considerar que si los empleados son malos, el hecho de darles garantías, en vez de convertirlos en buenos, pudiera hacerlos peores: en todo caso, es indispensable que el público, á su vez, obtenga garantías sólidas, inmediatas y eficaces contra la negligencia y la ignorancia de los empleados. No se trata de la acción criminal que á un ciudadano perjudicado pueda corresponder á consecuencia de un delito que en el desempeño de su cargo cometa un empleado: se pide facilidad para ejercitar una acción civil en demanda de daños y perjuicios ante los tribunales ordinarios y sin necesidad de previa autorización gubernativa, cuando un particular, en sus relaciones con la Administración, sea lastimado por la indolencia ó por la ineptitud de uno de sus agentes.

La Liga Nacional de Contribuyentes acude á la Representación Nacional con íntima confianza como con profundo respeto esperando encontrar remedio para los males que al país agobian; esta Asociación está segura de que al examinar los presupuestos generales del Estado, han de estar cerrados los oídos de todos

y cada uno de los llamados á intervenir en la formación de las leyes, para el interés individual como para las aspiraciones de partido, sin que atiendan á otro objeto que al bien de la patria.

Resumiendo las solicitudes que de las consideraciones expuestas se deducen, la Liga Nacional de Contribuyentes pide:

Primero. Que los gastos generales del Estado se fijen en la cantidad máxima total de 750 millones para el ejercicio económico de 1883-84, quedando para siempre suprimida al división del Presupuesto en ordinario y extraordinario.

Segundo. Que se autorice al Gobierno para realizar las economías necesarias en todos los servicios, sin excluir aquellos que están organizados por leyes especiales.

Tercero. Que en vista de los resultados de la recaudación, se autorice al Gobierno para rebajar el importe de la contribución Territorial.

Cuarto. Que en la Contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería se haga para lo futuro una separación de conceptos, considerándose como industriales el cultivo y la ganadería.

Quinto. Que los encabezamientos por consumos sean siempre voluntarios.

Sesto. Que se autorice al Gobierno para rebajar los derechos establecidos en las tarifas de consumos.

Y sétimo. Que todo empleado público quede en lo sucesivo civilmente responsable de los perjuicios que cause, por ignorancia de la ley, su mala aplicación ó su negligencia en el despacho, sin que los particulares para ejercitar su acción ante los tribunales ordinarios necesiten autorización gubernativa previa.—El Gobierno, dentro del plazo de tres meses, dictará las disposiciones oportunas, estableciendo términos improrrogables para todas las resoluciones administrativas.—La acción civil que se establece, se entiende sin perjuicio de la criminal que en caso proceda.

Madrid, 8 de Abril de 1883.

EL TREINTA DE ABRIL.

De la furia del mar á duras penas
un viajero nadando se salvaba,
sumergida la nave que fletaba.
Calado el infeliz como una sopa,
sin aliento y sin ropa,
zozobroso pisaba las arenas

del suelo salvador, suelo que el hombre ignoraba en verdad completamente si era ó no continente, y (por supuesto) su extension y nombre. Del nombre no hay noticia: isla se sabe que era; nuestro viajante se embarcó en Galicia, y el perdido bajel era un transporte, que salió para América del Norte. De aquí el lector infiera la situacion exacta y verdadera de la isla consabida, la cual por lo distante y reducida, ó por otra razon, se les escapa siempre á los constructores de los atlas geográficos mejores, y nunca la colocan en el mapa.

—¿Qué especie de hospedaje (se preguntaba el náufrago) me espera! Por todo este paraje no hay tierra cultivada. ¿Si estará inhabitada? ¿Si ocurrirá que por mi mal me encuentre con un pueblo salvaje, que me ponga á tostar en una hoguera, y me aloje á bocados en el vientre! De este modo confuso discurría, cruzando una espesura, cuando ¡válgame Dios! ¡con qué alegría vió un trillado sendero, donde habia, diversas en tamaño y en figura, huellas de cuatro piés con herradura!

—Ya (exclamó) no hay cuidado; estoy en un país civilizado; sólo en un pueblo culto se procura que gasten los cuadrúpedos calzados. Siguiendo la vereda, en un camino entro llano y derecho.

—No hay camino sin gente.—Dicho y hecho. Una gran polvareda se alza en la extremidad del horizonte; divíanse entre el polvo diferentes caballeros con armas relucientes, plumas, preseas y admirable pompa; repite el eco del vecino monte rudó son de timbales y de trompa, y óyese luego aclamacion festiva de ¡Viva el nuevo Rey! ¡viva el Rey! ¡viva! Los jinetes se apean, de rodillas al náufrago rodean; y ántes que diga nada, ni acierte á disponer de su persona, pónenle un manto real y una corona, que á prevencion la comitiva trajo; súbenle á una carroza engalanada; y entre clamores mil, con gozo grande, magestad por arriba y por abajo, mucho tirar al aire los sombreros, y dale que le das los timbaleros,

mándase al nuevo príncipe que mande á su cochero que ande; y haciendo los caballos una curva, por donde vino tórnase la turba, gritando sin cesar: ¡Viva Facundo milésimo octogésimo segundo!

—Vamos (dijo el monarca improvisado), sin duda en esta tierra, que es ya mia, Facundo se le pone, llámese Andrés ó Juan, Luis ó Conrado, á todo hombre de bien que se corone. Bien ant gua será la monarquía, donde, si llevan sin error la cuenta, los reyes pasan ya de mil y ochenta.

—No le parezca extraño á Vuestra digna Majestad (repuso un Paje tieso, cual si fuera un huso); pues, sin que valga aquí poder ni amaño, nuestros reyes gobiernan sólo un año. Hoy, último de Abril, la providencia cada año nos envía un jóven para rey: desde tal dia, trescientos, reinará, sesenta y cinco, sobre vasallos, cuyo solo ahinco darle gusto será con su obediencia. Mas áun estando con el rey contentos, corridos los trescientos sesenta y cinco dias (ordinario número que tener el año debe, no trayendo Febrero veintinueve), Su Majestad, allá de mañanita, que quiera ó no, recibe la incómoda visita de catorce alguaciles y un notario, cara de enterrador, que le apercibe, diciéndole cortés, pero algo recio: Llegó San Indalecio: treinta de Abril es hoy, y el calendario de este dominio reza que mude la corona de cabeza. Dejarla es necesario. Ya Vuestra Majestad es rey cumplido: vuestra merced se dé por despedido.

¿Ve (siguió el informante), ve Vuestra Majestad allí adelante, sobre una yegua inquieta, un záng no que toca la trompeta? Pues es un extranjero, que ha sido rey aquí, y es trompetero.

—¿Trompetero! Gran Dios! (gritó el Monarca.) ¿No supo ese infeliz llenar el arca, para pasarlo bien, rey jubilado!

—No era por cierto su codicia parca; pero en este país que separado está del mundo entero, da la casualidad que no hay dinero.

—Bien habrá y alhajas, y para echarles mano, prometo no dormirme entre las pajas;

raya en barbarie ya, que un soberano,
 luégo que cese, reducido se halle
 á tocar la trompeta por la calle.

—Las alhajas, señor, y las haciendas,
 lo que rinden y artículos iguales,
 no son aquí del rey; son encomiendas
 y bienes vinculados nacionales.

Durante el año, puede
 con ellos darse el rey soberbio trato;
 pero á treinta de Abril, fuerza es le quede
 todo á su sucesor mas inmediato.

Solamente sacar se le tolera

dos camisas ó tres, una montera,
 y un traje de sotana muy sencillo,
 traje de sacristan ó monaguillo.

—¡Jesús! ¡qué sociedad tan chapucera!
 (interrumpió Facundo): ¡lindo pago
 para el que reine bien! ¡famosa ganga!
 ¡entrar de rey para salir monago!

¡Bah! reíne cillo al fin de morondanga.

Por último, sepamos lo importante:
 pasado el treinta del Abril temido,

¿cómo suele vivir el rey cesante?

—Vive de la carrera que ha emprendido,

para poderse manejar mañana:

bien, si le dá de sí; mal si no gana.

Sujetos hay de los que fueron reyes,

que interpretando leyes,

viven con esplendor: quién es banquero,

quién sastrer, quién obispo, quién herrero;

vende azúcar el uno; el otro pinta;

y movido por índole distinta,

no falta quien abrace

la descansada profesion de vago,

profesion de funesto desenlace,

que seguida del hambre y el zurriago,

dá por constante suerte

vida infeliz y desastrada muerte;

pues ni en la clase ilustre ni en la baja,

ninguno como aquí, si no trabaja.—

Cesó el Paje de hablar, y el Rey contesta:

Eso no me disgusta:

vivir de mi trabajo no me asusta.

Sepa el amigo paje

que por juego una vez tejí una cesta:

con un año cabal de aprendizaje,

cualquiera adquiriría

destreza regular en cestería.

Desde hoy constantemente

seis horas al oficio me consagro,

hasta que labre un cesto, que en su clase

por un esfuerzo pase

del arte cesteril, por un milagro.—

Su Magestad salió tan excelente

compositor de mimbres gordo y fino,

que en el concurso de la industria, vino

á conseguir el respectivo premio,

siendo solemnemente declarado

primoroso oficial, honor del gremio.

Al fin de su reinado,
 quedándole por única prebenda
 su rara habilidad, abrió su tienda,
 que nunca se veía
 de concurrentes útiles vacía.

Trabajador y gastador juicioso,

ganó riquezas, hízose famoso,

y sucesivamente fué nombrado

alcalde, diputado,

inspector del marítimo registro,

cuatro veces virey y al fin ministro:

todo por ser sujeto

que observaba su ley con fé y respeto,

ser íntegro y veraz, de buena pasta,

y único para armar una canasta:

de modo que á porfía

cada insular al verle, prorumpía:

No tenemos aquí, ni habrá en el mundo,

mejor conciudadano ni cesterero,

que el sucesor insigne de Facundo

milésimo octogésimo primero.

Lectores y lectoras

jóvenes, que en estudio provechoso

vais á ocupar las fugitivas horas:

mirad en ese náufrago dichoso,

cuya vida tracé con desaliño,

la historia general de todo niño.

Nace: padres, abuelos y parientes

le reciben con júbilo y cariño;

le miman con frecuencia,

sobrado complacientes;

y en fuerza de los lloros exigentes

con que por todo á todos importuna,

reina con absoluta omnipotencia

desde el movable trono de la cuna.

Pero el tiempo voraz, el que sin duelo

traga vidas y mármoles y bronces,

pronto deja al muchacho sin abuelo,

y sin padre tal vez y sin herencia,

y es forzoso por sí vivir entónces.

A peligros tan ciertos y fatales,

otro remedio no hay que la enseñanza,

que aprovecha en la edad plácida y verde

las ventajosas prendas naturales,

ilustra corazon y entendimiento,

y un tesoro nos dá que no se pierde.

Forma, *queridos jóvenes*, la vida

serie no interrumpida

de gustos y tormento,

de hórridas tempestades y bonanza;

pero, aunque en medio de vaivenes tales,

fiero tropel de males

amanece violento

doblegar vuestras débiles cervices,

con virtud y talento

no teneis que temer, sereis felices.

J. E. Hartzenbusch.

MISCELÁNEA.

Estudio crítico del Nihilismo.—Rusia ante el Occidente, por D. Joaquín Arnau Ibañez.—Precio; 4 pesetas.

La Correspondencia Musical es el periódico de su clase que ha obtenido mayor éxito en España. Se publica todos los miércoles, en ocho grandes páginas á las que acompaña una ó dos piezas de música de reconocida importancia.

La acreditada casa editorial de J. Alieu y Fugarull, de Barcelona, sigue publicando la «Historia Universal» por César Cantú, que contendrá más de 3000 datos artísticos y arqueológicos. También publica «El Museo de novelas» científicas y recreativas, que como todo lo que de tan reputada casa sale á luz, constituye una maravilla en el arte tipocromo litográfico.

Don Quijote de la Mancha.—Un solo volumen de 372 páginas.—5 reales para los suscritores á la REVISTA DEL TURIA.

Los Niños.—Revista quincenal de educación y recreo bajo la Dirección de D. Carlos Frontaura.—Barcelona.—Un año 10 pesetas.—Un semestre 5.—Un trimestre 3.

El Día.—El más barato de los periódicos.—Suscripciones. Madrid un mes 1 peseta.—Provincias, 3 meses 3 idem.—Hoja literaria semanal, gratis.—Dos veces al mes, artículos de D. Emilio Castelar.

La Guirnalda es sin disputa el periódico de modas más conveniente á las familias y más económico.

Apuntes críticos y biográficos acerca de los hombres célebres de la provincia de Teruel, por D. Mariano Sanchez-Muñoz Chlusowicz.

Pocos ejemplares quedan ya de esta obra, publicada por la REVISTA DEL TURIA. Véndese á dos pesetas en el Comercio de Mediano, calle de San Juan núm. 1.

Se remite por el correo, añadiendo á su importe 10 céntimos de peseta.

Revista popular de Conocimientos Útiles.—Precios de suscripción: Un año, 40 rs.—Seis meses, 22.—Tres meses 12.—Regalos.—Al suscriptor por un año se le regalan 4 tomos, á elegir, de los que haya publicados en la Biblioteca, 2 al de 6 meses y 1 al de trimestre.

Revista popular.—Semanario ilustrado.—Pino, 5, Barcelona.

Revista de Castellón.—Científico-literaria, agrícola, industrial y mercantil.

La ilustración valenciana.—Semanario de literatura, gratis á los suscritores de *El Universo*.—Salinas, 23, Valencia.

Revista de Valencia.—Publicación mensual de 48 páginas redactada por Perez Pujol, Llorente, Pizcueta, Torres, Amorós, Ferrer y Julve, Barberá y Falcó etc. etc.—Mar, 48, Valencia.

De porqué rabió el Rey que rabió.—En el comercio de Mediano, 2 rs.

La Broma.—Órgano política democrática.—3 meses, 3 pesetas; 6 meses, 6 pesetas; un año, 11 pesetas. Número suelto, 15 céntimos.

La mujer ante el hombre.—Estudio social, por D. Ambrosio Gimeno.—3 pesetas.

Escenas contemporáneas.—Pavía.—4.—Madrid.

Manual de Hacienda municipal.—Tratado teórico-práctico de presupuestos, arbitrios, cuentas y contabilidad municipal, con todos los formularios correspondiente para la redacción de presupuestos, etc. para uso de los Alcaldes, Contadores de fondos municipales, Secretarios y Depositarios, por Don Fermín Abella.—Precio 14 rs.—Plaza de la Villa.—4.—Madrid.

Manual de los juicios de testamentario y abintestato, con reglas y formularios para hacer las particiones, por D. Fermín Abella.—3 pesetas Plaza de la Villa.—4.—Madrid.

Manual del derecho de caza, por D. Fermín Abella.—2 pesetas.

Manual de formularios para el enjuiciamiento en lo criminal, ajustados á la novísima ley de 14 de Setiembre de 1872, por D. Fermín Abella 4 pesetas.

La Riqueza del Hogar.—Labores de aguja, crochet, malla, encajes, bordados, flores, etc.—Corte y confección de ropa blanca.—D. Gregorio Estrada, editor, Madrid.

Teruel:—Imp. de la Beneficencia.